BIBLIOTECA ... Jefe de ...

Noviembre 1.941	D.	L.	M.	M.	J.	V.	S.
	2	—	—	—	—	—	1
	9	3	4	5	6	7	8
	13	10	11	12	13	14	15
	26	17	18	19	20	21	22
	30	24	25	26	27	28	29

DIARIO MANABITA

Año VIII | PORTOVIEJO,—Ecuador, Jueves 20 de Noviembre de 1.941 | Nº 2348

Los Ingleses Han Tomado la Ofensiva en Libia de Manera Exitosa

Londres.— Un comunicado del Alto Mando Inglés en el Cairo informa que las tropas inglesas en Libia lograron penetrar las defensas del eje en una profundidad de 50 millas y sorprendieron a soldados alemanes que fueron capturados Este combate es parte de la gran ofensiva inglesa de invierno en Libia.

Moscú.—Los alemanes continuaron atacando hoy sobre el sector de Tula donde más de 15.000 soldados apoyados por 80 tanques pesados se lanzaron en su tercer día de lucha, pese a ello los ataques no surtieron sus efectos y los contra—ataques rusos lograron desalojar a los nazis de los puntos tomados. Estos ataques estan dirigidos a centros manufactureros y fábricas de municiones situadas cerca de Tula a unos 150 kilómetros de Moscú.

Berlín.—Un vocero alemán autorizado dijo hoy que se lucha en todo el frente y que los rusos están seriamente amenazados. Agregó que los resultados de esta campaña se verán después, ya que recién los caminos estan abriéndose para dar paso a la maquinaria guerrera del Reich. Las actividades se desarrollan con gran fuerza sobre los sectores de Moscú y Leningrado, así como también sobre las orillas del lago Ladoga.

Moscú.—La Agencia de noticias rusa TAS informa que los sucesivos contra—ataques rusos en el sector de Kerch han hecho que se recapturen posiciones que los alemanes habían capturado en su formidable ofensiva del día martes. 4 divisiones mecanizadas con un total de 70.000 hombres fueron atrapados por nuestras fuerzas, cuando trataban de atacar a Rostok.

Londres.—En en el sector del Don los alemanes han sufrido nuevos reveses cuando varias columnas fueron atrapadas en un movimiento envolvente. Esta ofensiva alemana estaba dirigida a cruzar el Don, para unirse a los ataques de flanco lanzados sobre Rostock y toda la península de la Crimea en su afán de empujar sus efectivos sobre las ricas regiones del Cáucaso.

Moscú.—Un despacho de la media noche de hoy informa que la lucha continúa con ferocidad en todos los frentes y particularmente en Moscú, Volckolan, río Dón, Leningrado y Kalinin.

Londres.—El Ministro de Aviación Sinclair Archibald dijo que los bombardeadores de la RFA lanzaron sus ataques sobre los muelles de Brest, y que no dará tregua un solo momento a Alemania en los ataques aéreos.

Londres.—El terrorismo implantado por los nazis en los países dominados por ellos se desprende en una estadística referente a sus actos cometidos con la población civil: Polonia se han ejecutado 82.000 civiles, Yugoeslavia mas de 5 000 ciudadanos, Bélgica sus campesinos han sido enviados a campos de concentración aunque no se tiene informes sobre muertes ocurridas; Luxemburgo, sus ciudadanos han sido grabados con fuertes multas que sobrepasan a toda posibilidad para los gastos de guerra; Países Bajos no se tienen informes exactos pero es seguro que varios centenares de personas han sido ejecutados por las autoridades alemanas y otros condenados a prisión perpetua; Noruega se han ejecutado mas de 3 000 ciudadanos y en Checoeslovaquia despues de fusilar a la mayor parte de los oficiales de su Ejército, miles de civiles fueron asi mismo pasados por las armas y asesinados en las calles. En Francia, son muchas las ejecuciones que han ordenado las autoridades alemanas como represalia por la muerte de soldados alemanes, tanto que por un solo soldado se han ejecutado cincuenta ciudadanos franceses.

Washington.—Se anunció oficialmente que el Gobierno de Estados Unidos firmó un convenio con el de Méjico por el cual se llega a un acuerdo satisfactorio, mediante el cual se solucionan diferentes problemas pendientes entre los dos países, entre ellos el de la expropiación de minas petrolífe. ras americanas hechas por Méjico, así como las reclamaciones de campesinos nort—americanos sobre tierras que las tomó Méjico.

Entre las clausulas del Convenio constan la de ayuda a Méjico concediéndole un fuerte empréstito para terminar la carretera Panamericana. Se le comprarán ciertos productos y la plata, así como también se estabilizará el valor del peso mejicano en relación con el dólar.

Vichy.—El General Weygand, presentó su renuncia del cargo de Comandante en Jefe de las Tropas Francesas Expedicionarias en el Norte de Africa.

Se Aprueba Reformas a los Estatutos del Consorcio Municipal

Quito 19.—El Ministro de Municipalidades aprobó las reformas introducidas a los Estatutos vigentes del Consorcio de Municipalidades. Al respecto debemos informar que de varias provincias están gestionando la organización de Consorcio Municipales con el *fin de trazar planes conjuntos* referentes a obras públicas y especialmente de vialidad interprovincial.

No hay Confirmación Oficial de Designaciones Diplomáticas

Quito 18.—Ninguna información oficial dió la Cancillería respecto a la noticia cablegráfica publicada en la prensa dando cuenta del proyecto de los Gobiernos del Ecuador y la Argentina de elevar a la categoría de Embajadas las actuales Legaciones que mantienen los dos países. Tampoco se informó nada sobre la designación del doctor Homero Viteri Lafronte como primer Embajador ni de Escudero de Embajador en Montevideo.

Hay unos diez mil niños refugiados abandonados

Quito 18.—El vespertino publica una noticia dando cuenta de que mas de diez mil niños refugiados se encuentran abandonados y que el Estado de acuerdo con sus posibilidades económicas sólo mantienen en los Hogares de Protección unos dos mil.

Sobre este grave problema, el Ministro de Previsión, el señor Aurelio Carrera Calvo, Director de Refugiados, estuvieron a conferenciar con el señor Presidente de la República para ver la manera de solucionarlo en alguna forma.

Conferencias con el Canciller

Quito 19.—El Canciller recibió a los Ministros de Estados Unidos y del Brasil habiendo conferenciado extensamente. El viernes próximo recibirá al Ministro de Cuba que se despide en viaje de retorno a su Patria.

La Nueva Ley de Inquilinato

ENTRARA EN VIGENCIA EL 1º DE ENERO DE 1942

El Congreso de la República del Ecuador.

DECRETA:

La siguiente Ley de Inquilinato.

CAPITULO I

Disposiciones Preliminares

Artículo 1º — Las prescripciones de esta ley reglan las relaciones entre arrendadores y arrendatarios, subarrendadores y subarrendatarios de predios urbanos

Artículo 2º.— Para la determinación de predios urbanos se estará a lo que estatuyeran las respectivas ordenanzas municipales de la República.

Artículo 3º.— En todo lo que no estuviere expresamente prescrito en esta ley se aplicarán las disposiciones pertinentes de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil.

CAPITULO II

De las casas y locales para arrendamiento.

Artículo 4.— Para que los locales o casas puedan ser arrendados, en todo o en parte, deberán reunir las siguientes condiciones.

[A] Disponer de servicios higiénicos siquiera uno para cada piso de la casa.

[B] Tener aireación y luz suficiente para las habitaciones.

(C) Disponer de instalaciones y servicios permanentes de agua potable para los menesteres domésticos y de los inquilinos;

[D] Tener instalación y servicios permanentes de luz eléctrica, siquiera en los zaguanes de las casas y en los sitios en que fuere necesaria para la utilización común de los moradores de las mismas.

Se exceptúan de las disposiciones de las letras Ç y D las casas de las ciudades que carecieren de aquellos servicios.

(E) No ofrecer peligro de ruina.

(F) Cuando se tratare de locales ofrecidos en arrendamiento para habitaciones, el arrendador deberá exhibir a los interesados o en su caso a las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de esta ley, el certificado de la desinfección del local; para este afecto, las oficinas de Sanidad tendrán a su cargo la obligación de efectuar la respectiva desinfección y luego expedir los correspondientes certificados. El gasto que ocasionare la desinfección estará a cargo del arrendador, sin que sea permitido cobrar en caso alguno, un valor que excediese al precio de plaza. Las Direcciones de Sanidad reglamentarán este servicio.

No serán necesarios la desinfección y el certificado a que se refiere el inciso anterior si se tratare de edificios de reciente construcción o de aquellos que hubieren sufrido renovaciones en el revestimiento de paredes y de suelos.

Pasa a la 2ª pág.

Se dispone Establecer Almacenes de Subsistencias

Quito 19.—El Ministro de Municipalidades ha dispuesto, en vista de la explotación que están efectuando los comerciantes de víveres, que todos los Concejos de la República tomen sumas de dinero de fondos especiales para establecer almacenes de subsistencias.

Se Comete un Hecho Delictuoso

Personas que nos merecen crédito nos informaron que el sábado ultimo por la noche o al amanecer del domingo se ha cometido un hecho que constituye un crimen y cuya víctima posiblemente ha de fallecer, privándose al campo de un honrado agricultor y un amante hijo.

Es el caso que José Delgado, joven campesino se divertía en el sitio Pepa de Uso de La Sequita, jurisdicción del cantón Montecristi en una reunión familiar; concluída esta bajó con varios amigos y se dirigió a una cantina, allà las cantinas funcionan la en parte alta de las casas, luego de libar muchas copas parece que hubo una reyerta o quizás Delgado fué atacado alevosamente por sus acompañantes y el domingo por la mañana su cuerpo fué encontrado envuelto en un poncho propiedad del dueño de la cantina, y

Pasa a la pag 4ª.

DIARIO MANABITA

AñoVIII | Portoviejo. Nbre. 20 de 1.941 | Nº 2348

LA VISITA DEL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA

LAS excepcionales circunstancias porque atraviesa el País como reflejo del horroroso cataclismo que en estos momentos mantiene al mundo entero en la más angustiosa expectativa, dá singular relieve y oportunidad a la visita del señor Ministro de Agricultura, quien según sus propias declaraciones viene a Manabí con el propósito de estudiar los problemas agrarios, a ponerse en contacto con los organismos representativos de la agricultura seccional, y acordar las medidas que sean adecuadas y convenientes para el fomento de la producción exportable.

RESULTA interesante anotar que la llegada del señor Ministro de Agricultura coincide con el arribo de algunas misiones científicas de profesionales norteamericanos que también se ocupan de observar y estudiar las condiciones agrarias de esta región; y, por lo tanto, hay motivo para pensar que poco a poco vamos acercándonos a la consecución de objetivos concretos, y que existe una estrecha correlación entre estas actividades oficiales y el interés demostrado por el Gobierno usamericano de adquirir nuestra producción, en términos ventajosos para nuestra economía.

PERO ahora cabe preguntar: ¿cuál es el plan de acción del señor Ministro de Agricultura y cómo se propone enfrentar el problema en lo que concierne a la provincia de Manabí?

LA provincia de Manabí tiene vivo interés en conocer el pensamiento gubernativo en lo que respecta a la solución de los problemas agrarios, y bien está que el señor Ministro haya venido a ponerse en contacto con el trabajador del campo para que oiga de sus propios labios que es lo que él necesita y que es lo que puede ofrecer como aporte al resurgimiento de la economía nacional. Hace tiempo que venimos propugnando la necesidad de una política de acercamiento, de compenetración entre los representantes del Poder y las fuerzas vivas de la nación, pues, justamente creemos que en la colaboración leal de estas fuerzas se asientan el orden y el bienestar de los pueblos.

EL señor Ministro de Agricultura que viene precedido de fama como hombre dinámico y de acción y como intelectual de subidos quilates, se dará perfecta cuenta de que la cuestión agraria involucra una serie de problemas que deben ser estudiados y resueltos de conjunto en forma práctica y objetiva si se desea llegar a resultados positivos. Pues por un acentuado defecto de nuestra educaciòn, dice Oliveira Salazar, tenemos escaso sentido de la objetividad, y nuestras tesis son más a menudo demostradas con argumentos deducidos por el raciocinio que con hechos extraídos de la realidad de la vida.

MANABI necesita urgentemente que se dicten leyes adecuadas a su ambiente para racionalizar la agricultura y dirigir la producción en una forma científica. Necesita que se determinen zonas convenientes a cada cultivo y con aplicación estricta de las medidas sanitarias que aconseje la técnica; que se establezca el control enérgico y permanente de la introducción y uso de semillas; que se establezca la Policía Sanitaria que preste a la vez el doble servicio de velar por el orden y la seguridad de los campos, hoy abandonados a merced de la criminalidad más desenfrenada; que se otorgue el crédito a largo plazo y a un tipo de interés que no absorba las utilidades que el agricultor tiene pleno derecho a usufructar como justa compensación por sus sacrificios y trabajos. El agricultor manabita no puede rendir el máximun de su capacidad productiva porque no se le dan los medios necesarios para hacerlo.

POR otra parte, política errada que ha perjudicado enormemente a la agricultura manteniéndola en un estado de primente de estagnación ha sido la de conceder un exagerado proteccionismo a la industria en detrimento del productor de materias primas; y como en el caso de la industria textil, el País ha visto producirse este fenómeno que implica el más absurdo de los contrasentidos económicos de tener que importar fibra extranjera a mayor costo por haber restringido artificiosamente la producción nacional. La política sana sería fomentar la producción autóctona estimulando al agricultor ecuatoriano con la garantía de precios razonables, y, en todo caso, con la acción defensiva que compete al Estado por ser función privativa e inherente a su institución jurídica.

EN Manabí no existe el latifundismo como problema social. La vasta extensión de su suelo está repartida en pequeñas parcelas que hacen del campesino manabita un dueño y señor de su HACIENDA. Pero en algunas secciones, mediante títulos ad hoc se han hecho indebidas apropiaciones que deben ser reivindicadas por el Estado o las Municipalidades, en su caso, para que reviertan en beneficio de la colectividad y pueda darse otra organización a los sistemas de trabajo en forma cooperativa.

LOS puntos que quedan expuestos son otros tantos aspectos que el señor Ministro habrá de considerar con la debida atención, por ser fundamentales para la implantación de todo proyecto de reforma agraria.

HACEMOS fervientes votos porque la visita del señor Ministro de Agricultura e Industrias no tenga en esta ocasión el carácter protocolario que suelen tener estos viajes, y que, por el contrario, sea un motivo de acercamiento espiritual entre las "provincias" y el Poder Central, y para un acopio de sugerentes observaciones que como hombre inteligente sabrá aprovechar para el éxito de su gestión ministerial.

Cada píldora lleva estampada la Cruz Bayer.

La nueva Ley...

[Viene de la 1a Página]

G]. Al tratarse de tiendas, destinadas para habitación, cada Concejo Municipal, previo el dictamen de la Dirección Sanitaria de la zona a la que perteneciere, estatuirá en ordenanzas, las condiciones de carácter higiénico que debieran reunir las referidas tiendas, para poder ser arrendadas.

CAPITULO III

DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTOS Y EFECTOS

Artículo 5°.—En los contratos de arrendamiento se considerarán los siguientes datos:

1°.—Calidad del local y su ubicación;

2°.—Cánon de arrendamiento y el día de pago;

3°.—Plazo que se estipulare;

4°.—Lista de objetos que comprenda el contrato, según el caso, y el estado de cada uno de ellos;

6°.—Los demàs datos y condiciones permitidos por las leyes.

Artículo 6°.—La falta de determinación de plazos no causará nulidad del contrato, sino que se tendrá como que éste debe durar un año, sin perjuicio de lo que se estatuye en los artículos siguientes:

Artículo 7°.—Ningún contrato de arrendamiento durará menos de doce meses, salvo los casos siguientes.

A].— El arrendamiento de hoteles, casas de pensión o posadas, establecidas de conformidad con la ley de la materia;

B).—El arrendamiento a individuos o familias que teniendo residencia habitual en un lugar van a otro como transeuntes, par razón de negocio, desempeño de funciones públicas, reparo de salud, esparcimiento, y otros casos análogos. Se permitirá para este efecto el inquilinato de corto tiempo;

C). -El arrendamiento de locales para exhibiciones, ferias, espectáculos y otros que por su propia naturaleza, deben tener escasa duración.

Sin embargo, si el contrato durare más de seis meses, en lo posterior, se regirá por esta ley.

D].—Cuando el arrendamiento se haee por parte de un individuo o familia, que teniendo residencia habitual en un lugar, abandone su residencia por pocos días, para salir al campo en vacaciones, por ejemplo, y siempre que consienta en ello expresamente el arrendatario; y

E).—Cuando se hubiere estipulado expresamente en el contrato un plazo menor.

CAPITULO IV

DE LA EXTINCION, DESOCUPACION Y PENSIONES

Artículo 8°.—El arrendador podrá pedir que se declare concluído el contrato aún antes de que se extinga el plazo, y por tanto, solicitar la desocupación del local arrendado, por las siguientes razones:

A). Por la mora de dos meses cuando menos en el pago de la pensión conductiva;

B]. Por mal estado del edificio y por necesidad urgente de repararlo;

C]. Por algazaras, reyertas y en general, por la conducta inmoral y escandalosa del inquilino, de sus familiares o dependientes;

D). Si el inquilino, sus familiares o dependientes fueren rateros peligrosos;

E). Si el arrendatario dedica el local a algún objeto ilícito o a algún objeto distinto del convenido en el contrato;

F]. Si el inquilino, sus familiares o dependientes, deterioraren el edificio o dependencia del mismo, siempre que los perjuicios no provinieren del uso y goce legítimos; si alteraren sus condiciones o ejecutaren obras que contrariaren la voluntad del arrendador, siempre que estos hechos constituyan culpa grave;

G). Si el arrendador necesitara el local arrendado para vivienda personal o de miembros de su familia o para establecer un negocio propio.

El parentesco comprenderá el segundo grado civil de consaguinidad y el primero de afinidad.

Para este efecto el arrendador notificará al arrendatario con dos meses de anticipación, por lo menos.

Si se comprobare dolo en el arrendador, y que ha pedido el local para arrendarlo a otra u otras personas que no fueren las ya enumeradas, se le obligará al pago de la pensión conductiva de tres meses a favor del arrendatario y a los gastos de traslado e instalación.

H). Si el inquilino, sus familiares o dependientes parecieren de enfermedad contagiosa grave, de modo que constituya peligro o amenaza, para la salud de los demàs que habitaren en la misma casa; para este efecto se deberá comprobar la efermednd por medio del certificado médico.

Si el inquilino se negare al reconocimiento médico, se entenderá comprobada la enfermedad.

I). Cuando el propietario quisiera enajenar el local arrendado. En este caso el arrendador lo notificará al arrendatario con dosmeses de anticipacion, por lo menos. Si no se realizare la venta por su culpa, el arrendador incurrirá en el doble de la sanción que establece el inciso tercero del original G;

Si el arrendador se resolviere a construír otro edificio, con la destrucción del existente, hará la misma notificación a que se refiere el inciso anterior e incurrirá en la misma sanción que se establece en el mismo inciso;

J]. Si el arrendatario subarrendare el local, sin tener autorización expresa para ello; el subarrendatario será despedido, en este caso inmediatamente, sin perjuicio de la responsabilidad del arrendatario para con el arrendador.

K). Si el arrendador fuere el Estado, las Municipalidades, el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas, o las instituciones o sociedades de beneficencia que tendràn personería jurídica, y se necesitare del local arrendado para el funcionamiento de escuelas, de colegios, o de otros servicios públicos análogos.

(L).—Si la presencia del inquilino ocasionare grave incomodidad para el arrendador, sus familiares o dependientes o a los otros inquilinos, a consecuencia de continuos ruidos, producidos por el funcionamiento de máquinas u otras molestias análogas que no se pudieron prever al tiempo del contrato; y

[LL]. Si el inquilino, sus familiares o dependientes no cumplen las reglas de higiene en tal forma que constituyan una amenaza a los moradores o al vecindario.

Artículo 9º—Si el local arrendado fuere expropiado por alguna institución que tiene derecho a ello por el mismo hecho quedara extinguido el contrato de arrendamiento.

Artículo 10°.—Si el arrendatario procede a la desocupación del local arrendado, habiendo pagando anticipadamente la pensión conductiva al arrendador, éste podrá hacerla suya por todo el tiempo estipulado para la duración del contrato. Mas, si vuelve a arrendarlo, no retendrá sino la parte

Aviso Judicial

CANCELACION DE MATRICULA COMERCIAL

De conformidad con lo ordenado por el señor Juez Provincial Primero de Manabí doctor Francisco Salazar Orrego, en providencia de esta fecha, pongo en conocimiento del público que el señor Octavio Altamirano, vecino del Cantón Jipijapa, ha solicitado la cancelación de la Matrícula Comercial.

Quienes se creyeren perjudicados en sus intereses pueden oponerse dentro de seis días contados desde la última publicación de este aviso, exponiendo los motivos en que fundan su oposición.

Vencido el término concedido y de no haber opositores, se ordenará la cancelación e inscripción solicitada por el peticionario.

Portoviejo, Noviembre 13 de 1 941.

El Secretario Provincial 1o
J. Napoleón MOLINA C.

Adquiera Ud. una bonita propiedad

Se le ofrece la oportunidad de adquirir una casa bien situada en esta ciudad, esquina de las calles 'Rocafuerte' y 'Mejía', a la orilla del río y a precio mòdico. Para informes y condiciones entenderse con el suscrito autorizado por la mortuoria Benítez.

Portoviejo, Noviembre 10 de 1941.

Juan de DIOS BENITEZ

complementaria, tomando como base el cánon anterior.

Artículo 11°.—En los contratos de arrendamiento con estipulación del plazo para su duración, el arrendador deberá dar aviso al arrendatario, con treinta días, cuando menos, de anticipación de su voluntad de concluír el contrato En este caso el desahucio lo dará el Comisario Municipal de Higiene en la forma que se indica en el Capítulo respectivo. A falta de desahucio se entenderá renovado el contrato en iguales condiciones.

Artículo 12º—Si el inmueble fuere embargado o secuestrado judicialmente, el depositario o secuestrador se sustituirán en los derechos y obligaciones del arrendador, si éste fuera el dueño del inmueble, hasta que se práctique el remate. Una vez practicado èste e inscrito el título respectivo cesará de hecho, el contrato de arrendamiento, salvo el caso en que el rematador consintiere en conservar la calidad de arrendador.

ÇAPITULO V

DE LA JURISDICCION Y EL PROCEDIMIENTO

Artículo 13°.—Salvo las excepciones contempladas en esta ley toda reclamación acerca del inquilinato, se tramitará en juicio verbal sumario.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 14°.—Cuando dos o más personas arrendaren conjuntamente un local para habitaciones o cualquier otro servicio, en el respectivo contrato se establecerá la persona que ha de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones del arrendatario, debiendo anotarse, sin embargo, los nombres de los demás.

Artículo 15°.—Concédese acción popular para la denuncia de las infracciones a esta ley.

Artículo 16o.—La presente ley entrará en vigencia desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y dos y quedan derogadas todas las que se encuentren en oposición.

Dado en Quito, Capital de la República, a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Presidente de la Cámara del Senado, [F) Julio E. Moreno.

Por el Presidente de la Cámara de Diputados, el Vicepresidente, (F.) Augusto Egas.—El Secretario de la Cámara del Senodo, [f] C. O. Bahamonde.—El Secretario de la Cámara de Diputados, [f] Dr. Telmo N. Vaca del Pozo.

Palacio Nacional, en Quito a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

Sadcionado por el ministerio de la ley.—El Subsecretario de Previsión Social. (F] Rafael Vallejo Larrea.—Es copia.—El Subsecretario de Previsión Social, (F) Rafael Vollejo Larrea.

La Compañía GOMEZ—ALBAN Sigue sus Triunfos

Comenzamos estas cuartillas pidiendo disculpas a nuestros asiduos lectores por la demora en reseñar la continuaciòn de los éxitos que en su actuación viene cosechando la Compañía de dramas, comedias y variedades con que encabezamos estas líneas.

Este notable conjunto artístico ecuatoriano, puso en escena, en la noche del martes último, la extraordinaria comedia dramática, "Sol de Mi Aldea", producción del escritor J. Gordine, considerando un verdadero acierto de la Compañía, el escoger esta obra en que Chávica Gòmez, en su papel de Asia, hizo su presentaciòn ante la culta sociedad de esta capital que supo concurrir a la sala del Teatro VICTORIA, para premiar con sus aplausos y ovaciones, esa gran facliidad que se gasta Chavica, la genial y joven actriz, quien en su rol y caracterización de sus papeles, hace un derroche de alegría y de gracia, felicitaciones sinceras que hacemos extensivo a Miguel A, Cazares, galán y primer actor, correcto y de magistrales interpretaciones.

El público de Portoviejo sigue correspondiendo en forma amplia y francamente halagadora el admirable esfuerzo y tesonero empeño que en mantenimiento de la gloria del arte teatral realiza tan apostòlica y podría decir heróicamente Ernesto Albán y su compañía, siendo una demostración de ello el nuevo y rotundo éxito alcanzado en la función realizada anoche en la que pusieron en escena la comedia titulada: "En Un Burro Tres Baturros", original de Alberto Noviòn, en la que como siempre se distinguió por su desempeño Chavica Gómez, en su papel de Laura, Lastenia Rivadeneira, en doña Manuela; Rosita Ibáñez, en Pilara y Lola Naranjo en doña Antonia, sin dejar de aplaudir al renombrado actor nacional Ernesto Altàn y a todos los demás artistas que revelen mayores adelantos, su empeño de seguir superándose y asimilando el arte que lo cultivan fervorosamente.

Para la noche de hoy volveremos a presenciar la estrechez de la sala del VICTORIA para poder contener a los habitúes de actos de esta naturaleza. Esta noche nos tocará admirar a Chavica Gómez y Gonzalo Prohaño, como protagonistas en la modernísima comedia "Sin Sangre y Sin Ruido", a cuya presentaciòn debemos concurrir dejando a un lado cualquier inconveniente que suelen presentarse. La vida, el amor y el adulterio, tratado en forma más intensa y original, es lo que nos ofrecerán esta noche los componentes de la Compañía Gómez—Albán, es decir una nueva oportunidad de lucir su magnífico trabajo, fruto de una técnica ya bastante madura alcanzada a base de esfuerzo pulidor de sus innatas cualidades de artistas. Las hermanas Naranjo—Moncayo también nos seguirán deleitando con sus dulces pasillos criollos acompañados de la sin par guitarrista Celia Reyes.

Al terminar, nos place dejar constancia de nuestra gratitud para el Gerente—Propietario de la Empresa Manabí Teatral, señor Rafael Arturo Buehaventura, que después de vencer miles de dificultades que se le habían presentado en sus propósitos de traernos un conjunto artístico como el que visita nuestra ciudad capital, le queda la grata satisfacciòn de haber llegado a la cima de sus deseos, haciéndonos admirar trabajos como los que realiza el personal de la Compañía Nacional "Gòmez—Albán".

REPORTERO TEATRAL

FABRICA
LA SIRENA
COMPRA
HIGUERILLA
CUALQUIER CANTIDAD

SI SU ALIENTO ES MALO NO ESTA USTED SANO

Diariamente, el hígado tiene que derramar en los intestinos un litro de bilis, de lo contrario, se dificultan las evacuaciones, dando lugar al estreñimiento y a que los alimentos se pudran de una manera que no es natural, en los 28 pies de intestinos. Esta condición hace que las toxinas se rieguen por todo el cuerpo cada seis minutos. Se siente uno melancólico, de mal humor y sin ánimo para nada.

Las personas que nos rodean perciben el olor que exhala nuestra boca, y dicen que tenemos "mal aliento." Los laxantes y enjuagues bucales sólo remedian en algo esta condición. Tome las Píldoritas Carters para el Hígado, ayudan a expeler este litro de bilis y entonces se siente usted "como un cañón". Pida las Pildoritas CARTERS para el Hígado por su nombre y obtenga lo que pide. Precio: S/.2.50.

No se rasque, que es peor.
Mitigal cura el picor
BAYER

Una Buena Ama de Casa

Todas las dificultades podríamos vencer, todas las economías realizar, si supiésemos todos los pequeños trucos de que se puede valer y que son producto de una larga tradición y que les han sido enseñados a toda buena ama de casa. Así también usted señora o señorita puede vencer fácilmente cualquier dificultad que se le presente, por falta de un traje apropiado, para asistir a un compromiso social si usa el Jabón Brillante para lavar y teñir en colores uno de sus vestidos y asistir a su compromiso con un traje nuevo que presenta un matiz uniforme y un brillo sin igual. El Jabón Brillante hace economizar dinero y la presenta a usted agradable y envidiable ante los ojos de los demás.

El Jabón Brillante es uno de los inmejorables productos fabricados por los Laboratorios de la Botica del Comercio, la farmacia que elabora las mejores medicinas en el Ecuador.

MENOR PROFUGO

De la casa del señor Capitán Aurelio Rodríguez Candela, ha fugado el menor Alcídes Córdova, de ocho años de edad, trigueño, pelo lacio, gordito, dentòn, boquiabierta y de ojos un tanto café. Anda descalzo y viste pantalón ancho, color kakui y camisa café un poco descolorida. La persona que de razón de su paradero tendrá una gratificación y la que lo tenga sin denunciarlo será sancionada por la autoridad respectiva.

Llegó la Maizena Iris

Maizena Iris a menor costo que todas las similares. De igual peso y de mejor calidad la encontrará donde Ramón Edulfo Cedeño.

En Revista del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte"

—

Por el último correo hemos recibido la importante revista del Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte", correspondiente a los meses de enero a setiembre del año actual. Igualmente, se nos ha enviado el No. 4 del periódico "Nosotros", órgano de los estudiantes del citado Colegio.

Sinembargo de que ya en otras ocasiones hemos tenido el agrado de consignar nuestras más francas expresiones de aplauso para la revista del Colegio "Vicente Rocafuerte", por la valiosa labor de divulgación científico—cultural que viene realizando, una vez más queremos referirnos a dicha labor que para prestigio de la Institución y de sus dirigentes se viene prosiguiendo a través de la publicación regular que tiene la citada revista. El número 53 que tenemos a la vista contiene una serie de artículos a cual más interantes y escritos en su mayoría por los Catedráticos del Establecimiento, lo cual es una evidente demostración de la preocupación e inquietudes culturales de esos Maestros, cuya labor sea expande más allá del aula en función beneficia para los demás.

Agradecemos muy sinceramente los envíos que hemos anotado.

De Cinématografía

—

La Empresa de Teatros "VICTORIA" se complace en anunciar a su distínguido pùblico que acaba de firmar çontrato de arrendamiento con el Distribuidor de PELICULAS SELECTAS EN CASTELLNO señor César Valle, de las doce mejores y escogidas cintas que han estado últimamente exhibiéndose en Guayaquil y Quito. Estas famosas películas estarán ya en Portoviejo y su exhibición comenzará la semana entrante a razón de 3 por semana.

LA EMPRESA.

EMPRESA MANABI TEATRAL

HOY Jueves 20 de Noviembre a las 9 y 15 p. m.
SIGUE EL EXITO DE LA APLAUDIDA COMPAÑIA NACIONAL

GOMEZ - ALBAN

Como Primer Actor GONZALO PROHAÑO.
La cortina del VICTORIA se abrirá para dar paso a la modernísima Comedia del Teatro Argentino. Triunfo de la Compañía, titulada:

SIN SANGRE Y SIN RUIDO

Original de Miguel Escudero, en tres actos.
SUNTUOSO ACTO DE VARIEDADES
La Estilista Celia REYES en nuev s canciones internacionales.
Las Reynas del Pasillo ecuatoriano Hermanas NARANJO—MONCAYO con sus melodiosas voces, estrenando nuevos números.
ESTAMPA QUITEÑA "EL GALLO('
Precios: Luneta S[. 3.20. — Galería S[. 1.00 — Media Galería 0 60
NOTA:—No olvide de estar atento al estreno del sangrante drama que conmoverá a todos CON ALAS ROTAS y la Estampa Quiteña: ¡EVARISTO DIPUTADO. Espere AGRESION PERUANA.

Desde anoche circuló la Revista ACTUALIDADES

Anoche pusimos en circulación el tercer número de nuestra Revista **ACTUALIDADES**, en esta ciudad, Rocafuerte y Manta.

En la mañana de hoy circulará en los demás pueblos de la provincia.

La Dirección de **Actualidades.**

Noticiario Local

INTENDENCIA.

De Chone çomuniça el Comisario Nacional que ha iniciado sumario contra Roberto Vera por asesinato a Enrique Alcívar Vera, (a) Curaca. Una dotación de carabineros persigue al asesino.

CONTRALORIA.

Fueron aceptadas las garantías presentadas para que el señor Baldomero Barcia Acosta, pueda desempeñar el cargo de Agente de Ventas de los Estancos de Montecristi.

Fue firmada la caución hipotecaria presentada por la señora Ramona Verduga viuda de Viteri para que pueda desempeñar el cargo de Administradora de Correos de Chone.

Se Necesita una Cocinera

en el Restaurant 5 de Junio de José Salvador VELEZ.

LA FRONTERA

Salón de JORGE M. NIETO

Vende polvo perla legítimo extranjero para teñir el cabello en negro. Por mayor y menor. Unico distribuidor en Manabí. Atiende pedidos por correo.

Hay también jamones preparados, mostadela y queso.

Toda clase de licores, confites y dulces finos, cebiches, sanduches cerveza y kolas heladas, refrescos de frutas.

EL JAZZ

—

Por una u otra razón se ha difundido la idea de que el jazz es expresión normal de la música popular. Antes por el contrario, es música eminentemente artificiosa resultante de una aberración deliberadamente cultivada. Hace unos pocos años, un explorador que había llevado un radio al Orinoco observó que en tanto que a sus compañeros les encantaba el jazz, los indios, que ignoraban lo que fuese una ópera o un concierto, se extasiaban escuchándolos Los montañeses de Kentucky, region agreste de los Estados Unidos, recorren a veces 30 ó 40 kilòmetros a lomo de mula o en carreta sin más objeto que oir un buen programa de radio; pero en cambio, muestran por el jazz un desdén que no deja de ser curioso. Ellos que son todos oídos para la música sinfónica y para la buena música en general, se tapan las orejas en cuanto oyen las primeras estridencias de la música sincopada. Es que su buen gusto natural no se halla pervertido.

Dr. James Francis Cook en The Etude.

SE COMETE...

Viene de la pág. 1a.

en un estado deplorable.

Los golpes recibidos habían sido tan fuertes que había perdido el habla, la lengua destrozada, presentaba equimoxis en todo el cuerpo y la cara y en la parte posterior de la cabeza un tremendo garrotazo que posiblemente lo dejó sin sentido. Llevado a Montecristi y hecho el reconocimiento médico el facultativo ha diagnosticado el caso como fatal. Quizás a estas horas Delgado ya sea cadáver.

Según se sabe, este hecho puede quedar en la impunidad, pues quienes estan comprometidos en él, tratan de hacer valer sus influencias ante las autoridades para que todo quede a oscuras. Delgado es como lo dijimos, un honrado agricultor; se ganaba la vida trabajando, apenas un muchacho de 18 a 19 años y sin embargo ya sostenía a sus únicos familiares: sus padres. Una señora anciana y un vejito privado de la vista. Ambos vivían del trabajo honrado de este hijo único.

Esta circunstancia, paradójicamente, favorecerá a los autores del crímen, porque siendo su víctima un pobre, no tendrá el dinero suficiente para hacer mover esta intrincada y pesada máquina que llamamos justicia.

Social

—

En la tarde de hoy llegaron a esta ciuaad los señores Ricardo Crespo Ordóñez, Clemente Yerovi Indaburo, y José Luis Urgelles y César Arcentales Mendranda, Mintstro de Agricultura, Presidente de la Sucursal Mayor del Banco Hipotecario del Ecuador, Presidente de la Cámara de Agricultura de la II Zona, y Diputado por Manabi respectivamente. Presentámosles nuestro muy atento saludo.

—

Se nos ha honrado con la siguiente deferente invitación que estimamos en su debido valor pero que no nos es posible aceptarla como hubiéramos deseado, por inconvenientes difíciles de subsanar:

Jipijapa, Noviembre 19 de 1941.—Señor Director de Diario Manabita.—Portoviejo.—A nombre de la Cooperativa Cafetera nos complacemes invitar a usted a la sesión solemne y almuerzo que en honor de los señores Ministro de Agricultura, Presidente de la Sucursal Mayor del Banco y Diputado Arcentales, se les ofrecerá mañana jueves a las once a. m, En sesión la solemne se efectuará la entrega de un Pergamino al señor Clemente Yerovi Indaburo. Confiamos nos honre con su asistencia por lo que le quedaremos reconocidos. Altos.

Cooperativa Cafetera»

=

A Quito viajó el señor don Neptalí Díaz, de el personal de la Escuela del Trabajo de esta ciudad.

De Rocafuerte don Ramón Mendoza Yepez.

De Rocafuerte el señor Modesto R. Dueñas V.

De Manta en tránsito para Santa Ana el señor don Angel Rafael Alava.

A Chone se dirigieron ayer el señor Ingeniero Armando Navarrete Director Provincial de OO. PP. y su esposa señora Alcira de Navarrete.

De Santa Ana estuvo por pocos momentos en ésta el señor doctor Francisco Vásquez Balda.

=

Guayaquil.—19.— Hay celebra su onomastico la señora Isabel Herrera de Velásquez C., competente Normalista—Profesora del Colegio Normal "Rita Lecumberry», y distinguida alumna del Instituto de Estudios Superiores Pedagógicos que funciona anexo al "Vicente Rocafuerte». Con este motivo sus amistades le ofrecieron muestras de estimación y aprecio.